LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1376::::*BUENOS AIRES, JUEVES* 3 *DE JULIO DE* 1828.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

Se vende,

UNA chacra distante 3 leguas de la ciudad de bastante producto con las siguientes habitaciones, unas 30 cuadras de terreno buenos montes de durazno que estan cortados para leña, carretas bueyes, majada vacas lecheras, novillos &c. buenas zanjas, corrales y muchas plantas diversas, y una pulperia en la misma chacra surtida y acreditada. En dicha chacra se vende separadamente 1000 obejas y unas 50 cabezas de ganado bacuno, manzos entre lecheras y bueyes. En la calle de la Universidad No. 145 daran razon del precio Junio 28 6p

Loteria de Beneficencia.

Para mayor solemnidad del dia 9 de Julio inmediato en que ha de celebrarse el aniversario de la Jura de la Independencia, ha dispuesto el Superior Gobierno se juegue una lotería de doce mil pesos que se distruibuira en el órden siguiente:—

trescientas suertes	1 de .... 500 ps	500		
	1 .... 400 ps ...	400		
	1 .... 300 ps....	300		
	3 .... 200 ps....	200		
	4 .... 100 ps.....	400		9,500
	10 .... 80 ps....	800		
	30 .... 50 ps	1500		
	250 .... 20 ps....	5000		
Para 5 viudas y soldados muertos en la actual guerra..........				500
Para 5 id. de individuos de la marina id id.				500
A la Sociedad de Beneficencia para auxilio del establecimiento de su cargo....................				500
Al Inspector general de escuelas de primeras letras para premio de jóvenes.................				500
Para papel, impresion, premio a vendedores y otros gastos......				500
				12,000

Los boletos, que estarán numerados de 1000, á 12.999, se venderan desde el dia 23 de este mes, á razon de peso cada uno.

En la casa central de la Policia.

En las oficinas de los 4 comisarios de seccion

En el Mercado del centro

En el despacho del papel sellado

En el café de la Victoria.

En el id. de Machado.

En la librería de Osandavaras

Por el recaudador del derecho del alumbrado público.

La estraccion se verificará en la casa general de Policía, dando principio a las 9 de la mañana de dicho dia 9 de 9 La presidirá un comisario asociado del escribano mayor de gobierno que dara fé de ello.

Los primeros trescientos números que expida la máquina, serán los que obstengan los premios por el mismo órden quedan designados

Concluida la estraccion y estendida y autorizada la diligencia, se presentara al gefe de Policía, que hallandola arreglada, la hará publicar por los periódicos, y la pasará original al Contador del Departamento para que proceda á pagar los premios, despues de cotejados detenidamente los boletos de ellos que le presenten, con las respectivas contraseñas que al intento quedarán en su poder.

Pasados 30 dias despues de hecha la estraccion no se pagará ningun premio; y si quedase pendiente algunos, se avisará al Superior Gobierno para la aplicacion ó destino que deba dársele.

Buenos Ayres, 21 de Junio de 1828.

CASTRO

ALMANAQUE.

JULIO 3 de 1828.—San Trifon y comps. mrs.

☉ Sale á 7 H 9 M.–Se pone á 4 H 59 M.—Tiempo medio, á medio dia solar 12 H. 3 M. 49 S.

● Cuarto menguante de la Luna el dia 4, á las 2 y 12 de la mañana.

Observaciones Meteorologicas.

D del M	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom	Termo. exterior á la sombra	Tempe minima del dia.	Igrometro de Daniel ter. ex.	ter. in.	Peso del vapor en pie cub de ayre	Direc del Viento abajo	arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Jun. 3	9h m	29p,82	60	[illegible] 9		[illegible] 0	57 0	5 ,93	S		0,49	muy nub.
	3h t	29p,84	57	49 8	50 0	55 0	49 0	4 024	S		1,20	lluvioso
	9h n	29p,95	56	47 2								neblado

Se alquila.

CALLE de la Catedral No. 91 se alquilan dos hermosos cuartos al zaguan con ventanas a la calle. En la misma casa se tratará. Junio 28 6p

EDICTO.

NO habiendo tenido efecto la junta de los acreedores de D. Vicente de la Isla Cobian, citada para el dia 26 del corriente por la reducida concurrencia que hubo de ellos. De mandato del Tribunal de Comercio, se citan y llaman por tercera vez para que concurran a su Salon de Justicia el dia 3 del entrante mes de Julio á las 9 en punto de la mañana; con prevencion a los acreedores que no pudiendo el Tribunal ser indiferente á los graves perjuicios que se siguen, tanto á ellos como al deudor; indispensablemente se hade celebrar dicha junta el referido dia aunque sea con un corto número que concurra, a i en personas como en cantidades, y lo que se resuelva, les parará a los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. MERLO.

Interesante

UN sujeto que tiene que ausentarse del pais ofrece a venta y a precios muy equitativos lo siguiente·

2000 docenas pieles de nutria de Ivierno,

100 zuelas superiores

Un piano de primera calidad· Calle de la Esmeralda No 67. Jo. 1 3

Aviso.

SE vende en puntas, 500 cabezas de ganado vacuno, los SS. que quieran cerrar trato ocurran á la casa No 142 calle de la Victoria, almacen de Francisco Pico. Julio 1 1p

Se vende.

UNA tienda de poco principal en la calle de la Reconquista No. 25, el que guste tratar ocurra a la recoba nueva tienda N. 38 Julio 1 3p

Polvillo Sevillano.

MUY superior se venden tres tarros en la calle de Chacabuco No 27 á precio acomodado. Julio 1 6p

Se vende,

SE vende un mulato como de 30 años de edad, exelente oficial de botería; su precio 350 pesos moneda corriente ocurrase: a la calle de la Catedral Número 159. Julio 1 3p

aviso.

EN la calle de Chile No. 118 se dan tres mil y 500 pesos arreditos sobre finca. En el mismo No. se venden como unas 350 arrobas fariña al precio de 25 reales arroba. Julio 1 3p

Se vende,

40 FARDOS de clin larga y corta pronte para embarcarse. Los SS. que se interesen en su compra ocurran a la calle de la Victoria No 150. Jo. 1 3p

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR órden del Superior Gobierno, y á consecuencia de vacante de dos Balanceadores, que han fallecido; el Tribunal Consular por el presente, invita á todos los que quieran obtar á dicha plaza de Balanceadores públicos de esta ciudad, para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion de este aviso en el Registro Oficial, ó en los papeles públicos con el título de *Documento Oficial*, se presenten por la Escribania del Tribunal con especificacion de la fianza, ordenada por la ley al caso —Buenos Aires Junio 28 de 1828 —*Mariano de Sarratea*,—Miguel del Marmol Ibarrola.

PASAGE PARA LONDRES.

Un bergantin goleta velero á forrado y clavado en cobre con las mejores comodidades para pasajeros saldrá para Londres dentro de 10 dias: Los que quieran tomar pasaje pueden ocurrir al almacen No 15 calle de la Paz Junio 29 thf

Aviso á los tintoreros.

EN la calle de Chacabuco No. 27 se venden 160 libras semilla orocú muy fino y a precio muy barato. Jo. 28 6p

Avisos á los sastres.

EN la calle de Chacabuco No. 27 se venden veinte gruezas botones de marina con sol, con mucha comodidad J. 28 6p

SE VENDE,

UNA famosa estancia en el partido de la Matanza, diez leguas de la ciudad, tierras propias y aguadas permanentes y superiores. El que guste puede llegarse a la panaderia frente a la Piedad No 33, se le impondra de su contenido, y darle persona de confianza que lo acompañe a dicha estancia, para que la vista y buena fé lo satisfaga por menor; y su corto principal animara al que lo entienda Jn. 1 12p

Se alquila.

UNA casa grande muy seca recientemente construida á buen gusto en la calle de la Victoria frente al No. 260: ocurrase á tratar á la calle de las Artes No. 9 en donde se vende una puerta de esquina de cuatro hojas con marco, todo herrage y llave; y se dan dos mil pesos á interes bajo hipoteca especial de finca sin gravamen alguno. Julio 1 3p

Terreno en propiedad.

SE venden 13 leguas de terreno en las inmediaciones de Caquel, el cual tiene escelentes pastos y aguadas permanentes: por la mitad de su importe se dará algun plazo. Ocúrrase al escritorio del Corredor de No D Pablo Santillan calle de la Catedral No. 46. Jo. 30—6s

ESTERIOR.

BOLIVIA.

Por el correo que ultimamente ha llegado de la carrera del Perú, hemos recibido papeles públicos de la República de Bolivia, cuyas fechas alcanzan hasta el 3 de Mayo. Extractamos de ellos lo mas importante.

ANTONIO JOSE DE SUCRE, *Presidente de la República Boliviana &. &. &.*

Habiendo recibido en el tumulto hecho por la tropa hoy una grave herida, que me imposibilita para egercer el gobierno; y no existiendo el Vice-presidente Constitucional que entre á desempeñarlo

DECRETO.

1. De conformidad con el decreto de 31 de Diciembre último, el Ministro de la Guerra General de Division José María Perez de Urdininea se encargará de la administracion del Estado, como Presidente del Consejo de Ministros.

2. El Ministro del Interior comunicará este decreto á quienes corresponda.—Y lo hará imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio del Gobierno en Chuquisaca á 18 de Abril de 1828.— Por imposibilidad del Presidente y de su órden—El Ministro del Interior—Facundo Infante—El Ministro de Hacienda —Miguel María de Aguirre—El Oficial Mayor encargado del Ministerio de la Guerra—Manuel Toro.

PROCLAMA.

El jeneral Urdininea, al Ejército.

Soldados! Los tumultuarios de Chuquisaca nos precisaron á marchar precipitadamente en socorro de las leyes patrias, que quieren hollar: de las instituciones que pretendian destruir, y del héroe Presidente vencedor de Ayacucho y Libertador de Bolivia, cuya inviolabilidad profanada, irritó vuestra justa venganza. La celeridad de nuestras marchas, el empeño de su ejecucion me han hecho conocer que los soldados que partieron, tenian el mismo ardor militar de los que quedaron: en dos dias ocupamos esta Capital que debiamos dejar despues de un corto descanso; fuimos sorprendidos en ella, con la agradable noticia de ser arruinados los anarquistas por el valor, y fidelidad del benemerito Coronel Lopez, y demas compañeros de armas: en nuestro placer ha tenido un lugar el reconocer, do de vuestros vivos deseos por conseguir este triunfo, que mostrasteis cuando

os hablé del ultraje inferido á nuestro gobierno paternal, y lejítimo ¡Y cual ha sido nuestro enternecimiento por el entusiasmo Boliviano con que se disputaban los ciudadanos del tránsito la satisfaccion de socorreros! Ciudadanos, y soldados se han mostrado dignos de la libertad, é independencia que, manos parricidas han intentado en vano arrebatarles.

Marcho ahóra á encargarme interinamente de la administracion del Estado por el decreto de 18 del corriente: la salud de la República ecsije imperiosamente mis servicios, y la patria que amais os impone el deber de cooperar á su seguridad y tranquilidad: la subordinacion y diciplina es el homenaje que os ecsije, y no debe seros violento cuando teneis que ejercitar vuestras virtudes bajo las órdenes del muy Ilustre Jeneral Galindo, y por el cuidado de Bolivia: recordad lo que ella cuesta, y lo que vale, é imitad á los Libertadores Bolivar y Sucre, vuestros Padres para obtener las bendiciones de la posteridad y el amor de vuestros conciudadanos.

Oruro Abril 26 de 1828.

Urdininea.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la G. M.

Cuando el verdadero Imparcial contestó en el Liberal al que se titulaba *Imparcial*, no siéndolo, sobre el apresamiento del bergantin portuguez *Invencible*, en nada menos pensó que en injuriar al benemérito comandante del corsario Brandzen desgraciadamente perdido, y únicamente trató de disipar los obscuros y equivocados conceptos con que aquel parece queria alucinar al tribunal que debia fallar el asunto en último recurso, manifestando los hechos como resultaban del proceso para que de ese modo tampoco se engañase al público que no estaba en antecedentes. Por eso fue preciso desentrañar la causa y analizar los sucesos como resaltaba de autos, y como de ellos consta plenamente, que el comandante no formó sumario, ni tomó declaraciones; no hizo inventario, ni tomó razon de los papeles que le entregó el capitan del *Invencible*, ni los remitió cerrados y sellados *al Gobierno*, ni dió ni quizo darle recibo de ellos; no le permitió tampoco, venir en el bergantin de su cargo: siendo todo esto contra lo prevenido en la ordenanza del corso, no debió estrañar el comandante que asi se espresase en *contestacion* al que se decia *Imparcial*, que se creyó ser el armador, resultando como resultaba todo ello de los autos, de que pudo y debió informarlo este, pues que él mismo habia confesado ser ciertos algunos de estos hechos.

Seguramente que si el comandante hubiera tenido este informe exacto; si el armador le hubiese instruido que él mismo habia confesado que los papeles del *Invencible* no habian venido del modo que detalla el reglamento de corso, y que no se habian practicado otras formalidades que este previene, por la impericia y poco inteligencia en esta linea de los comandantes de corsarios, segun dijo; si le hubiese advertido tambien, que él presentó en autos con la patente real y demas papeles del *Invencible* como remitidos por el comandante del Brandzen, el libro de carga y algunos conocimientos mas, entonces ciertamente no se habria afectado éste tanto, contra *el Verdadero Imparcial* ni le hubiera denigrado con el epiteto de hombre vendido á los brasileros, porque viendo que no se hacia mas que reproducir lo que constaba de autos, le habria hecho justicia

Pero sin hacer caso de esta ofensa, pasemos á discurrir sobre los puntos principales del comunicado que dá ocasion á éste salvando la palabra y verdad del comandante, no obstante de ser tan interesado, nos permitirá hacerle algunas observaciones á cerca de sus asertos.

Dice que el capitan no manifestó conocimientos, facturas, ni libro de carga alguno. Por los autos consta haberle entregado aquel, conocimientos y libro de carga; y tanto es cierto esto que su armador los presentó al juzgado abiertos y con escrito, junto con la patente real, y otros documentos espresando que eran los únicos que habia entregado el capitan y como tales se los remitia el comandante del corsario.

Dice igualmente este que él propio le leyó en portugues al capitan apresado su declaracion; mas prescindiendo de que esto sea cierto, lo cual está en oposicion con la protesta de este y la del piloto, lo que no tiene duda es que ella fue recibida sin intérprete y sin juramento, y protestada luego por el mismo capitan; lo que prueba plenamente su ningun valor y efecto: y aun cuando le hubiese sido leida y esplicada por el comandante como asegura, ninguna fé hace, pues el cargo de recibir lo es del escribano segun el reglamento.

Asienta tambien el comandante que el capitan no quiso recibo de los papeles, ni admitir la oferta que le hizo de remitir en el bergantin al piloto ó cualquiera otro menos él, por su *génio violento.* Aunque uno y otro estremo incumbe probar al que lo afirma, ambos estan en contradiccion con el tenor de las protestas del capitan y piloto y con el de las declaraciones contestes de la tripulacion; y por otra parte parece inverosimil el segundo estremo por cuanto el comandante no debia ni era propio esplorar la voluntad del apresado para cumplir con lo que previene toda ordenanza de corso en el esencial punto de remitir al capitan y oficiales de la presa para justificar su lejitimidad.

Afirma igualmente que llevó órdenes espresas del Gobierno para apresar los buques que se hallasen sin los documentos necesarios para comprobar la propiedad de la carga, asi como á los que hubiesen echado al mar algunos de sus papeles. Esto parece bien estraño, estando ambos puntos bien espresados en el reglamento de corso, y con la calidad precisa, de que la echazon de papeles al mar ha de *justificarse en debida forma.*

Estas ligeras indicaciones, que como constantes de autos se han hecho, convenceran al distinguido Comandante del Brandzen que en la contestacion que se dió, al que se decia *imparcial* no se habló sino con datos, para esclarecer y hacer lucir en la causa la verdad, sin tratar de agraviar ni perjudicar á nadie. Ellas tambien ilustrarán mas al tribunal que va á juzgar, pues que con este accidente notará la contradiccion que ahora se advierte y descubre entre la esposicion que hace el comandante y lo que tiene asentado el armador en sus escritos y declaracion que dió en la causa sobre los papeles que presentó como remitidos para aquel sobre no haber venido lacrados ni sellados: este convencimiento con otras circunstancias, y el merito que arroja los autos, podrá importar á la notoria justificacion, y alta penetracion que debe fallar.

Un verdadero imparcial.

SS. EE. de la G. M.

He leido en su Periódico 1375 una larga relacion de un L. Gendre, sargento y despues alferes del cuerpo de Lanzeros que he mandado. Seria indigno de mi caracter contestar á infames calumnias que oportunamente serán desmentidas por los Señores Generales y gefes del Ejército, y particularmente por un compatriota del espresado L. Gendre que ha servido en clase de oficial del Ejército nacional

Buenos Aires, Julio 3 de 1828.

Carlos Heine.

SS. EE. de la G. M.

Al observar la retardacion de comunicados á Vds. dirigidos que si bien interesan al que subscribe, como que lo sufre, es tambien en beneficio público preferente á todo. Considerados digo debian merecer preferencia, y que su no publicacion la causaban asuntos de mayor interes: mas SS, he visto en la Gaceta del Lúnes 30 de Junio, anterior, bajo el nema la Gaceta, se ocupan en presagiar, y aun parecen disgustados, de que en el periódico santafesino Vete Portuguez, se contraiga su autor á ratificarnos en la creencia que tenemos jurada todo Catolico Romano ¿Y no seria mas laudable SS. se ocupasen en patentizar al público hay un escribano consular manco, que no lo es, para haber sacado á dos extrangeros varon y hembra, [quien reclaman el primero 20 pesos, y la segunda 30, por su trabajo personal á la fabrica de velas de Mandeville, Lorethe y Ca. la cantidad de 24 pesos por un solo escrito de reconocimiento de firmas? ¿Mas sorprenden á mi concepto al Tribunal Consular en admitir una demanda que de ningun modo le compete? Quieran pues SS atacar tales hechos hasta lograr desaparezcan los varios Vampiros que nos rodean; y protexto volver sobre ellos, designandolos en su verdadero punto de vista, y por hechos que constan de espedientes vigentes: preparado á que de mi hagan otro tanto á que daran sumo placer

Buenos Aires 3 de Julio de 1828.

Un Patricio tenido por Loco.

Junta Provincial.

Sesion 1.° de Julio.

Reunidos los Sres RR. en su sala de Sesiones &a. El Sr Presidente proclamó la sesion esta abierta. fue leida y aprobada la acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del gobierno con la que acompañaba un espediente de Don Tomas Lloyd Halsey, pasó á la comision de *Hacienda*. Se leyó una nota del gobierno, con la que acompañaba el espediente del Dr. D. Cristoval Montufar, se pasó á la comision de *Hacienda*. Una solicitud de varios individuos del pueblo del Salto, en que piden ser exhonerados de las contribuciones, se mandó pasar á la comision de *Peticiones*. Dicha comision presentó despachada la solicitud de D. José Antonio del Puerto en que pide un certificado de tener interpuesto recurso ante la sala, y en la que aconseja el siguiente proyecto de Decreto. "*Dése por Secretaría la certificacion que se pide en la forma acostumbrada.*" Se anunció que se trataria en oportunidad. Se leyó una nota del gobierno, en que exponia, que se hallaban concluidas y arregladas las cuentas generales, del año de 1826, y que en su virtud se nombrase la comision á quien han de pasarse para su examen. El Sr. Presidente anunció que la votacion para esta comision era nominal, y que en su virtud los Sres. RR. podrian prepararse para egecutar el nombramiento en la siguiente sesion. La comision de peticiones, presentó despachada la solicitud de los segundos cirujanos del egército, aconsejaba, "*Informe el Gobierno.*" Uno de los miembros de la comision espuso que esta clase de dictamenes se podian considerar sobre tablas, pues que no demandaban discusion alguna. Habiendolo acordado asi la sala, fué puesta en discusion la anterior solicitud, y no habiendo ninguna oposicion, fué sancionado que informase el Gobierno. La misma comision presentó despachadas las actas y registros de las elecciones practicadas en el Pilar y Exaltacion de la Cruz, en las que resultaba electo D. Justo Garcia Valdez: la comision se decidia presentando un proyecto en el que era de dictámen fuesen aprobadas. Este asunto fué puesto en discusion, sobre tablas, y no hubo quien tomase la palabra, y en su virtud por una votacion fueron aprobadas dichas elecciones. Se leyó una nota del Sr. Wright, en la que pedia licencia por el término de 3 meses, la que no le fué concedida por votacion general. Se anunció en discusion el articulo 7 del proyecto de ley sobre tierras de labranza de pan llevar. El Sr. Ministro de Hacienda espuso, que era imposible de marcarse exactamente la estension de tierras en los pueblos de campaña, pues que se encontraban muchos de estos que las tierras que tenian contiguas eran puros bañados, adonde en tiempo de seca habia agua permanente, y venian las haciendas á pastorear, y despues de otras observaciones del Sr. Ministro, concluyó presentando un articulo, por el cual se dejaba al gobierno, la facultad de la demarcacion de dichas tierras tanto en la capital, y pueblos circunvecinos, como en pueblos del campaña. En seguida el Sr. D Avelino Dias obtuvo la palabra, y despues de haber hecho algunas observaciones, sobre el particular, propuso la siguiente redaccion del articulo.

"El gobierno presentará á la Legislatura un proyecto que designe la ubicacion y estension de tierras para la agricultura en la capital y cada pueblo de campaña."

Con la que se convino el Sr. Ministro, y retiró la que antes habia propuesto, y despues de algunas observaciones que hubo sobre el particular, fué sancionado por votacion general el articulo. El Sr. Lagos, propuso como cuestion de órden, que se suspendiese la presente discusion hasta que el gobierno presentase el proyecto, por el cual se demarcasen los terrenos de agricultura; pues que en la sesion pasada habia sido la razon porque se le habia dado la preferencia al articulo 7 del 3.° pues que no se podian abaluar unas tierras sin saber cuales eran. El Sr. Presidente puso en discusion la anterior cuestion de órden, en la que hubo un largo debate, tanto de una parte como de otra, hasta que pidió el Sr. Anchorena (D. Nicolas) arreglado, al reglamento que si era apoyada su indicacion pedia se votase la cuestion de órden, y habiendo sido apoyada, se propuso la siguiente proposicion, ¿Si se hace ó no lugar á la cuestion de órden propuesta por el Sr. Lagos? y resultó desechada, por 17 votos contra 6. Fué puesto en discusion el artículo 3.° que habia últimamente propuesto la comision, y no habiendose arrivado á votacion y siendo la hora abanzada se alzó la sesion.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 3.

El Domingo 6 del corriente deben practicarse las elecciones de dos Representantes por la Ciudad, en lugar de los Señores D. Tomas Guido y D. José Maria Somalo, cuyas renuncias fueron admitidas por la H Sala.

Anteanoche llegó un bote con 8 marineros pasados de la fragata de guerra enemiga *Nitchteroy*, (entre ellos el contramaestre y un marinero del bergantin de guerra nacional Independencia) los cuales se escaparon el Domingo último, estando la escuadra fondeada frente á la Punta de Santiago.

El Paquete no sale hasta el Martes 8 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 20, de la 2ª. Temporada.

Hoy Jueves 3 del corriente,

La jocosa comedia en 3 actos

A

La Vejez Viruelas,

Y

UN SAINETE.

A las 7

Por la Empresa Lirica,

Para el Viernes 4 del corriente,

Septima funcion de temporada,

La gran Opera en tres actos

OTELO

A las 7 y media.

Aviso interesante.

SE vende la esquina de Terrada sita en la calle de Cuyo No 299, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo con principal señalado ó como se quiera. Jo. 3 3p

Se vende,

UN carro nuevo para viajar y para la ciudad de buen movimento en todo de Don Juan Mujica fabricante de coches a precio muy equitativo, calle del Buen Orden No 79
Jo 3 6p

Se vende,

UNA casa en la calle de Suypacha No 1 0 en la misma cera No. 1 2 dar n razon; el precio 6500 ps. moneda corriente, habiendo costado en metalico 3000 pesos
Jo 3 3c

NOTABLE.

UN Vecino ha ocurrido al Cuerpo Soberano, quejándose de haber sido oido por la Camara en calidad de Tribunal de injusticia notoria; habiendo decretado no haber lugar al recurso por no haber hecho el deposito en cantidad de mil pesos, sino solo en la de 500 por equivocacion, que se remedió en seguida a peticion de Sr Fiscal, que pidió se obtusen los mil pesos, se admitiese el recurso; pero el Tribunal por esto solo no lo quiso ver, y no le hizo lugar, habiendo admitido otros sin mejora en tiempo, y sin la obligacion de la cantidad que exige a ey. Sancionar esta disposicion del Tribunal de injusticia notoria, es sancionar su soberania, ó mas bien su absolutismo, porque és autorizar que puede hacer lo que se le antoje, esto es admitir el recurso que quiera aunque no esté con las solemnidades de estilo, y rechazar otros por que carecen de alguna. Se espera que la justificacion de la H. Sala mandando se admita el recurso en cuestion, dé un paso hasta la mejora de nuestros Tribunales.

Aviso al Comercio.

HEMOS savido que D. Francisco Ramon Udaeta, Síndico principal del concurso de D Dionisio Rizo Patron, trata de vender privadamente los efectos embargados existentes en Cordoba y Rio Cuarto, y al efecto haciendo oficio de Corredor los anda proponiendo tambien a diferentes personas contra lo dispuesto por el Tribunal de Comercio sobre no facultarlo para tales ventas privadas, como lo solicitó por dos ocasiones Los acreedores lo ponen en noticia del público para los fines consiguientes; es decir que se tendrá por nula toda venta que no sea con arreglo a lo dispuesto por las leyes.
Jo. 3 6p *Unos Acreedores.*

Se alquila.

UNA casa con 6 piezas con dos patios y todo lo preciso en la calle de Tucuman No 23, su dueño vive calle de la Florida No 67.
Jo 3 3c

VENTA.

UNA criada que entiende de costura, labado, y cocina; de 25 a 26 años de edad, y sin vicios. Tambien una galera de escelente construccion. Calle de Maypú en los altos del No 104.
Jo 3 3p

Se venden,

DOS casitas en un cuarto de tierra con 50 y tantas varas de fondo y 17 de frente, sita en la calle de Mejico Nos. 341, 343 y 345. El que se interese por ellas ocurra a la calle de Potosí No 236 que aunque la casa no tiene número es el qne le corresponde.
Jo. 3 3p

Cocina económica.

SE vende una de la mejor clase y en escelente estado: el Sr Noel, en la herreria No 11 calle de la Alameda darán razon.
Jo 3 3p

50 pesos de gratificacion.

EL que diese noticia de un mulato que era hasta ahora poco de la propiedad de D. Francisco Escovar y que se llama Antonio Silva el que se ha huido hace como 15 dias. Se parece a un paraguayo, y anduvo vestido con un chaqueton verde de bayeta y calzoncillos blancos. En la calle de la Bibioteca No 130.
Jo. 3 3p

AVIS.

DANGUY, DUCY Y CA. Restaurateurs français, ont l'honneur de prevenir le public, qu'ils viennent d'etablir un restaurat rue de Belgrano No 111: ils feront la cuisine entierement á la française, donneront en ville la pension aux personnes qui voudront bien les honorer de leur confiance, et fourniront des diners en prevenant au moins la veille. Ils tiendront aussi des pieces froides convenables aux personnes qui voudront voyager, et feront toutes sortes de patisserie. La maison est disposée d'une maniere commode pour recevoir des societes.
Jun 3—3p

AVISO.

SE necesita una ama de leche bien sea comprada ó conchabada, teniendo buenas condiciones Calle de la Catedral No. 63.
Julio 3 3p.

Comisaria General de Marina.

EL Superior gobierno ha dispuesto que el dia 10 del corriente se celebre una junta de los accionistas el bergantin Congreso para tratar sobre asuntos que conciernen a sus intereses, habiendo nombrado por su parte al Sr oficial mayor del Ministerio de Hacienda en cuyo despacho tendra lugar la reunion a las doce del expresado dia. Bs. Aires Julio 3 de 1828. 3c

AVISO.

SE necesita un mozo de buena conducta, y honradez que tenga buena letra, para fiarle una ocupacion que merece estas cualidades. El que se hallare en este caso ocurra a la calle de Cordoba, casa No. 89, donde tratará y convendra si le pareciere.
Julio 3 3p

Fondos publicos del 6 por 100

HAY a venta al contado; y por contra. ta a entregar o en el mes de Agosto, y Setiembre; pero con la precisa condicion que su importe debera abonarse en onzas de oro selladas. Ocurrase al escritorio del corredor de Número D Pablo Santillan calle de la Catedral No. 46 Jo 3 6p

Aviso interesante.

EN la calle de Cangallo No 104 hay a venta a precios muy cómodos los siguientes:

6 balcones nuevos *del* mejor gusto
Una caja de fierro de regular tamaño
7 Acciones del corsario Brandzen,
6 Dichas del Triunfo Argentino
Una reja grande usada,
Porcion de palos de algarrobo para marcos de puertas, de 400 a 500 novillos su mayor parte de 4 años arriba. Jo 3

AVISO.

EN los dias 3 y 4 del corriente, en los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa que quedó por muerte de D. *José Correa*, y Da, Petrona Castro; sita en la *calle* de Venezuela No 240 tazada en 7206 pesos 7 reales que se venden a pedimento de sus herederos.
J. 3 2 CASTAÑAGA.

Se vende.

UN mulatillo de 18 años de edad, propio para servicio de ciudad y campaña en la casa No 148 calle de la Victoria. 1p

Se alquilan,

TRES piezas altas, dos de ellas empapeladas, y con balcones a la calle, juntas ó separadas. En la Recova Nueva No 50.
1p

GIMNASIO ARGENTINO.

Calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo.

Relacion de los Asensos obtenidos en la semana última por los Alumnos siguientes.

Clases á que han ascendido.

NOMBRES.	Escritura	Lectura	Aritmetica	Gramatica	Geografia	Geometria	Moral y Urbanidad	Doctrina
D. Norberto Villegas	7							
Francisco Villegas	5							
Cesarino Dominguez	4							
Felipe Navarro		2						
Manuel Trelles		2						
Nicolas Coronell	7							
Estanislao Miró	8p							
M Arechavaleta		2						
Rafael Higinbothom		7						
Pedro P. Fuentes	8p							
Floro Leoner	5							
Eduardo Lawsau		7						
José Ma fa Uriarte		2						
Enrique Linch		2						
Manuel Zamudio				5				
Pascual Videla				5				
Carlos Darregueirra				4				
José M. Zapiola				4				
Inocencio Pico				4				
Benjamin Rivero				4				
José Llanos				4				
Daniel Soler				4				
Mateo Escalada				4				
Florencio Balcarce					6			
Avelino Balcarce					6			
Mateo Beovide			6		6			
José Ml. de Estrada						4		
Patricio Vazquez						4		
Adolfo Rodriguez						4		
Francisco Hordeñana						4		
José Maria Lozano						4		
José Porto			6					
Tomas Porto			6					
Alejandro Molina			6					
Adolfo Darregueira			6					
Julian Fernandez			6					
Ramon Ballester			6					

Buenos Aires 28 de Junio de 1828.

Se Vende.

UN terreno en enfiteusis de 24 leguas cuadradas, medido y amojonados en las Puntas del Chapaleofú.

Otro id de 11 y media leguas cuadradas id id en Monsalvo.

Otro id sin medir en las lagunas de Galian de 9 leguas cuadradas.

Una casa como para comercio con dos casas mas contiguas, en calle principal de comercio, su precio 50000 pesos.

Otra id en 45000.

Otra id en 20000.

Un rodeo de 3000 cabezas de ganado y dos partidas mas de ganado todo de preferencia. Quien se interese por ello ocurra á la calle de Cangallo No. 68.
Junio 3 3p

Remate.

Por Arríola y Gowland.

Calle de la Catedral No 74.

Hoy Juéves 3 del corriente se efectuara el remate anunciado ayer, que no tuvo efecto por no haber tenido lugar de arreglar los artículos, que son los siguientes, y que han de venderse á la mas alta postura.

Pañuelos de fleco de lana
Sarazas ob curas finisimas
Dichas punsones id y de otras claces
Pañoleria de muselina, de seda &c.
Cotonias, mahones, pieles, vramantes
Razos portugueses y españoles
Sargas, p tafetanes, terciopelos
Estambres, medias de seda, lisas, y de patente
Vestidos, cocos, lienzos
Pañuelos merinos y ropa hecha
Chales de cachimir, encajes de hilo y mantas de id
Muselinas de todas claces
Sinteria de....id....id
Tafetanes de seda, felpre, plumas de gasilla y lapices
Panas azules y otras colores
Hilo de No. y de sastre
Blondas negras de todas claces
Medias de algodon y de lana
Gorras de....id y pavilo portuguez y americano
Estuches de nabajas y nabajas sueltas
Botas, aujas y otros varios artículos

Igualmente

Un coche superior de cuatro ruedas
Un vestido de señora para andar a caballo de mucho gusto, y de esquisito paño
Una escopeta superior fulminante de dos cañones
Un prueba licores
Varios libros en ingles y otros idiomas,
Y otras varias cosas que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por A. Bardel.

Calle de la Piedad No. 85

HOY Jueves 3 del corriente mes se remataran a la mejor postura y por órden de los Sindicos del concurso de los siguientes efectos.

Bramantes de cinco claces
Lienzos de N A tres id
Un surtido exelente de pañuelos de algodon
Un id....id........de id de muselina
Trages de gusto..............do id
Pañuelos de hilo
Idem de seda de varias claces
Idem de merino de capotillo
Musolinas bordadas
Pieles blancos y cotonias
Hilo de ovillos y paños de todas calidades
Sombreros finos y coletas negras y plumos
Lanillas y casimires
Pañuelos de felpa de gusto y ropa hecha
Botas de varias claces
Un buen surtido de abanicos
Paraguas y ligas
Alfombras de tripe rosado
Tapetados y rasos dobles
Terciopelos de varias colores
Medias negras y de seda
Guante para hombres
Varias obras escritas de mucho gusto
Espejos grandes y chicos
Reloges de sobre mesa y bolsillo
Plumas de escribir y betum
Lonas de varias calidades
Velos negros y blancos de punto
Papel pintado y blanco
Sedazos para arina y una mesa de villar
Naypes y aujas de la mejor calidad
Medias de lana, oceite de comer y linaza
Sintas labradas y bordadas
Cucharas, alajas y botones cascabel
Quezos de Tafi, aguarras y esponjas
Sofas mesas y costureros
Sillas N. A. y del pais
Cujas de caoba bronceadas y joyeria
Y otros varios articulos cuya manifestacion se hara al tiempo de su venta que sera al precio que mas dieren.

Por Francisco L. de la Barra

Calle de la Florida número 54.

Hoy Jueves 3 y Viernes 4 de Julio á las 11 se venderán precisamente á la mejor postura los siguientes.

Paños, casimires y lanillas, bayetas, frajuelas y dos frisas, gergones para alfombras, fresadas, capotes, levitas y pantalones de paño fino, bayetillas negras y de colores, medias de patente y algodon para hombre y Sras. terciopelos, felpas, rasos, tafetanes, florentinas, bramantes, lienzos, zarazas, gazas, pañoleria de seda y de algodon de muchas clases, capotillos de merino y de lanilla finos, diversas especies de alajas de oro plata, diamantes y brillantes, reloges de oro de bolsillo y sobre mesa y muchos renglones de merceria, libros en blanco, naypes finos y polvillo sevillano, abanicos, peinetas finas y ordinarias, carteras y cuchilleria de punta, una partida de vidrios, planos grandes y otra de cristaleria, hueca bien surtida, lateras de la india y alfombras de tripe para sala, espejos grandes y cuadros dotados, algodon, tabaco negro, yerba paranagua y arroz del Brazil.

Igualmente.

EL Sabado 5 a las once se venderán á la mejor postura y a dinero contado por cuenta del concurso de D. Carlos S. Harvey y Ca. las fincas siguientes:

Un sitio en la calle de los Estados Unidos, que hace esquina á la calle de Chile y cercado de pared.

Otro dicho calle de las Piedras, media cuadra de la calle de la Independencia.

Otro dicho llamado de la Basura cercado de pared, en la calle de la Universidad.

Una casa grande calle de las Piedras, que hace esquina a la de la Independencia

Una barraca y casa calle de las Piedras, y Estados Unidos No 251.

Otra casa grande calle de las Piedras.

Un terreno en enfiteusis con aguadas permanentes a distancia de 35 leguas al Oeste de esta ciudad, y se compone de 35 leguas cuadradas, medidas y amojonadas.

Los SS. que se interesen por cualesquiera de las fincas citadas, y quisieran verlas ocurrirán a la casa del comicionado para su venta quien manifestará los inventarios y tazaciones de ellas, y cualesquiera otros pormenores en el particular.

Por José Maria Pacheco y Ca.

Calle del Perú, No. 20,

HOY JUEVES 3 de Julio á las 11 en punto, se venderá precisamente por órden de los sindicos del concurso de D. Miguel Cobian, los efectos que sigue:

Sarzas, pañucleria de seda y de algodon.
Cinteria de muchos clases
Paños superfinos y ordinaries
Casimires id. id.
Lienzos americanos de 28 á 30 y 37 pulgados
Bramantes de algodon
Lanillas oscuros y á cuadros
Seda de coser surtida
Pañuelos y chales de merino y seda
Medias de algodon y de hilo
Id. de seda, lisos y de patente
Perfumeria, abanicos y guarniciones
Terciopelo, tafetones y razos
Yerba, tabaco, algodon
Un surtido general de ferreteria,
3,000 quintales carne salado
Y otros efectos que se manifestarad el tiempo de la venta.

Igualmente se venderá la goleta corsario Colonbiano, surta en la boca del Riachuelo, con todos su aparejos: los SS. que quieran imponerse de su inventaric, ocurran á la casa citada donde se les manifestará su inventario.

Por Felix Alzaga y Medrano.

Calle de la Florida Número 6

El Viernes 4 y Sabado 5 se han de vender precisamente un surtido de efectos nobles por cuenta de quien pertenezcan, su pormenor es como sigue.

Lienzos americanos de 28, 30 y 37 pulgadas, bramantes, platillas de hilo y algodon, bayetas de pellon y dos frisas, paños de primera y de segunda, casimires superiores, alepines, merinos, pañuelos chicos y grandes, medias de patente negras y blancas, seda de coser, pañuelos de seda de todos tamaños y calidades, velos y mantas de primera, un surtido de zarazas y listados, tripe y jergon para alfombras, hilo en ovillos y carreteles, cocos, percales, muselinas, y medias de algodon para hombre y muger.

Y muchos otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Aviso al gefe del concuro de D. Dionisio Riso Patro, D. FRANCISCO RAMON UDAETA.

ESTAMOS informados que en poder de D. Pedro Antonio Sanchez estan 1500 ps. en plata fuerte pertenecientes á los acreedores de Rizo, y Sanchez los tomó de entre unos sacos de aji que llegaron á esta cuando Rizo estaba presentado en quiebra. Lo ponemos en conocimiento del gefe del concurso para que desplegue su actividad bien conocida en esto de agarrar los bienes que estan á su cuidado. UN ACREEDOR.
Junio 27 9p

Aviso al público.

SALDRA luego de la fabrica de coches de Francisco Grimaux un exelente coche muy comodo para llevar baules y toda especie de efectos, tiene lugar para doce personas, ocurrase á dicha fabrica calle del 25 de Mayo No. 129 ó de la Alameda No. 70.
Junio 27 6p

SE VENDE,

UN criado que se halla en la carcel en la cantidad de 400 pesos en papel el quesiere comprarla vease con su dueño que vive en la calle Maypú, No. 13. je 30 6p

AVISO.

SE ha mudado la carpinteria Francesa de la calle de la Florida en la calle Maypú, No. 13. je 30 6p

AVISO.

OSTRAS en tarros á 2 pesos cada tarro Becalao á 12 pesos arroba; Papas Inglesas á 4 1 2 pesos id. No 66, calle de la Piedad. je 30 6t

Aviso al público.

EL dueño de la galera que sale de la fonda del Comercio, para la boca del Salado ha ·cmp··do una cocheria, situada en la calle de la Catedrel No 131, de la casa saldra un carruaje todos los Lunes para el Salado pasando por Chascomus: los precios seran siempre de 30 pesos adentro, y 20 por adelante, habra uno que sera a la voluntad del público; se encuentra en esta cocheria un cupe muy decente con guarniciones, y todo se alquila por dias ó por mes; tiene tambien carros para alquilar, y se componen toda especie de carruajes. Jo. 1 3p

Gramática francesa.

SE vende una y un telémaco en pasta y con laminas en buen uso: en la calle de Cuyo No 106 daran razon. Jo 1 3p

Se vende,

UN hermoso piano de escelentes voces y construccion y grande lujo. Calle de la Paz No. 140 1p

PESOS FUERTES.

QUIEN quiera recibirlos en cambio de patacones, ocúrra al escritorio del corredor de No. D, Felipe Somoza. J. 1 3p

AVISO.

EN la nalle de la Plata No. 36, tienda de sastreria del Sr. Gelis, se vende una capa militar de regular uso en precio equitativo. Jo. 1 3p

AVISO.

SE necesita un tenedor de libros que posea el idioma frances. Ocúrrase a la casa No. 22 calle de la Paz. Jo. 23 8p

Se vende

UNA esquina de un regular principal, situada en la calle de la Piedad No. 36, el que guste comprarla puede verse con su dueño en la misma esquina. Jo. 2 3p

Se venden,

270 CUEROS vacunos, 5 barricas sebo. 3000 astas en la calle del Perú No. 28. Jo. 30 3p

AVISO.

EN el almacen calle de la Florida No 23 hay de venta.
Yerva del Paraguay de superior calidad y frescas,
Pasa de uva moscatel id. id. id.
Tabaco del Brasil a precios equitativos.
Jo. 30 6p

Pieles de nutria.

SE vende una partida de 6 mil docenas, recibiendo en pago letras bien garantidas, y a plazo de 30 dias.

Terreno en enfiteusis.

SE venden 13 leguas cuadradas, en las inmediaciones de Caquel el cual tiene aguadas permanentes y escelentes pastos: por la mitad de su valor, se recibirán letras a plazo de 60 dias: Ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan calle de la Catedral No. 46. Jo. 26 6s

AVISO.

CALLE de San Miguel para el rio No 250 se vende un almacen de loza bien surtida, y otros efectos a precios comodos. El almacen es de poco principal y está muy acreditado: el que se interese puede tratar con el dueño que existe en el mismo
Jo 26 6p

CRIADAS.

SE desea comprar tres, una cocinera, una una lavandera, y una mucama y planchadora, se les dara la libertud a los pocos años de servicio. Ocúrrase a esta Imprenta.
Jo 23 12p

VENTA.

DE unos famosos terrenos que forma el Arroyo del Sauze (provincia Oriental.) figurando una orqueta; son provistos de excelentes pastos, y de cuanto se puede apetecer para la formacion de una estancia, a distancia de ocho ó nuevo leguas de la Colonia del Sacramento siendo el paraje mas ventajoso de sus inmediaciones, para una posesion de campo Las personas que se interesen en su compra, se serviran ocurrir al escritorio de Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 7. Jno 25

Passage for Boston.

The fine American brig EMIT, Captain Powell, now lying in the river Salado, will sail for the above port in 10 days A few passengers can be well accommodated, for which, please apply to
SUTTON, GREGORY & CO.
je30 9t No. 118, calle de la Paz.

For Passage only.

For London direct a fast sailing coppered schooner brig will sail in about ten days having most excellent accommodations for passengers. Apply at No. 15, calle de la Paz je 30 ts

WANTED.

A YOUNG man and his wife brought up to the farming, wish to get a situation in the country as superintendant or otherwise; would engage in a cow farm. For particulars apply at No. 160, Calle de la Paz. je 30

Baratillo de bevidas.

EN la calle de Cuyo No. 248 de la plaza nueva una y media cuadra para el campo, se vende aguardiente, ginebra, anis y vinos de varias clases por menudeo y frasces, damajuana, barriles ó como exija el comprador. Julio 1 3p

Aviso.

DESEA acomodarse un joven apto para tienda ó almacen: daran razon en la calle de la Plata No 186 Jo 3 3p

Aviso de la Policia.

SE rematan cuatro sitios de tierra en la cuadra que comprehende la iglecia del hospicio que fue de religiosos franciscanos: tres de ellos mirando al Sud en la calle de la Piedad de á 70 varas de fondo: el primero con 21 varas de frente y diez piezas edificadas; el segundo es un solar que forma esquina con 22 y media varas de frente; y el cuarto es otro solar á espaldas de la iglecia con 35 varas de frente al este y 20 de fondo Los que quieran comprarlos y necesiten adquirir mas conocimiento ó noticia sobre ello podran al intento acercarse á esta contaduria, y hacer sus propuestas cerradas, no para todos juntos, sino por separado para cada uno de ellos en particular, exhiviendolas en la oficina central de este departamento antes de las 12 del dia 10 de este mes en que se abriran, publicarán y elevaran al superior gobierno. Buenos Ayres 1 de Julio de 1828.
CASTRO. 4p

Aviso.

UN jóven frances desearia colocarse en una casa particular para enseñar el idioma frances, las cuentas y la escritura inglesa sea á niños ó niñas. Como ha estado ya en el comercio durante algunos años podria tambien trabajar en este ramo si se ofreciese. En esta Imprenta daran razon.
Julio 1 6p

AVISO.

EN la Botica sita en la esquina frente al estanco de Roman calle de Corrientes y Maypú No 132 se necesita de un joven para alumno de Farmacia: la persona que quiera destinar alguno al estudio de esta facultad, puede dirigirse al No indicado. J 2 3p

Se vende.

UN establecimiento de hacer Velas de molde con todos los útiles precisos para trabajar en el acto ocurrase Calle de Cuyo No. 100 desde las 10 de la mañana hasta las 12. Julio 2 3p

Aviso importante.

SE venden a precios muy cómodos muebles para un almacen. Calle de Belgrano casa No 263. Jo. 30 3p

English made Hats

OF the latest fashion for Men and Boys, are now selling at Twelve dollars each, box included. No. 51 calle de la Piedad.
m. *3 1*c

WANTED,

A STEADY active woman, as house maid; liberal wages will be given to a good servant. Apply at No. 142, calle de la Piedad je 30

AVISO,

DE órden del Tribunal de Comercio y a solicitud de los Síndicos del concurso de D. Ventura Ignacio Zavaleta, se cita y emplaza nuevamente a sus acreedores para el dia 4 de Julio inmediato, en que se hara la junta pedida a las once de la mañana por no haber concurrido dichos SS. en la anterior convocatoria; previniendose a los que no concurran que no pudiendo los referidos Síndicos espedirse en las funciones que les incumben, sin que preceda esta, los perjuicios que se originen a la masa de acreedores por falta de asistencia, solo seran imputables a los que por omicion ó negligencia no concurran BARROS.

Peleteria.

EN la tienda de sombrereria calle de Potosí, frente a la puerta travies·a del Colegio de Ciencias Morales, se compran toda clase de peleteria, y particularmente pieles de nutria. que se pagaran en todo tiempo a 4 reales mas que lo corriente de la plaza, siendo sacadas ó abiertas por el lomo, y no por la barriga como se acostumbra. En dicha tienda se hallara un buen surtido de gorras y casquetes, asi para hombres como para niños de toda edad; y una clase de ellas denominadas a la Rusiana, muy útiles tanto para los viajantes como para tod habitante de la campaña Se venden a precios comodos por mayor y menor. Jo. 1 6p

AVISO.

EN la calle de la Plata casa No 142 se venden los muebles siguientes. Una comoda de jacaranda, una buena rinconera de cedro, una piedra larga para puerta, cinco espejos de cornicopia de un tamaño muy regular aparentes para adorno de iglesia, un costurero de caoba, una cuna de niños de la misma madera, todo lo que se menciona se dara en precios equitativos. Jo 1 3p

AVISO.

LA tropa de D. Nicolas Cerpa saldrá para Mendoza el 8 del presente: los SS. que gusten fletar pueden ocurrir a su consignatario D. Juan Rosados calle de la Plata No. 26 Jo. 2 2p

UNIVERSIDAD.

SE halla vacante el empleo de Prosecretario y Vedel en la Universidad. con el sueldo de 400 pesos anuales: los que quieran optar a él pueden ocurrir a la calle de la Paz No. 71. Jo 2 3c

Departamento general de Marina.

De órden Superior.

EL dia 7 del corriente debe pasarse una revista general de todos los individuos, sin escepcion que corresponden al ramo

Todos los oficiales y tripulaciones de la escuadra, se hallarán abordo de sus respectivos buques el dia indicado y los que se hallen empleados en tierra; en los puntos de su destino.

Los enfermos con licencia deberan personarse el 8 en la casa del Departamento, y los que estubiesen en el Hospital serán revistados el mismo dia por cuya razon permanecerán allí.

No será acreedor a su haber el individuo, que sin causa legítima deje de presentarse a este acto en las fechas indicadas. Buenos Ayres Julio 2 de 1828. 3p

Aviso al público.

EN la casa No 17 calle del Perú hay ponchos y fresadas Cordobesas de superior calidad, las que se venden por docenas a precios equitativos. Jo. 2 3p

Aviso á los Cigarreros

PICHOA de superior calidad a 22 rs. lib. Calle de Tacuarí No 33, de San Miguel dos cuadras para el alto a mano derecha
Julio 2 3p

VENTA

DE una pulperia acreditada calle de las Artes No 214 Calle del Tucuman No 182 vive su dueño. Jo 2 6p

AVISO.

UNA familia alemana desea acomodarse en la ciudad ó campaña. Ocúrrase a la calle de las Piedras No. 21. Jo. 2 3p

Onzas de oro.

SE compran al contado: tambien se contratan para recibirlas y pagarlas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año. Calle de la Catedral No. 46. Jo. 2 6s

Dinero á réditos.

SE dá al uno por ciento al mes, a todas las personas que hipotequen fundos públicos ó onzas de oro, abonando los primeros a 30 por ciento de valor, y las segundas a 40 ps. Se advierte que se prestará en cantidades menores de veinte mil pesos, ni mayores que de 50 mil. Calle de la Catedral No 46.
Jo *7—6s

Se vende ó se alquila.

LA casa y quinta que fué de Ochagavia, frente de la quinta de D. Ildefonso Pasos, la dicha casa es cercada de pared toda y tiene 6 piezas de toda comodidad. Ocúrrase calle de la Paz No. 118.
Jo 30 6p

Gran Baratillo.

CALLE de la Florida No 9 de los articulos siguientes: a saver; vasos de todas clases, yerva paraguaya superior, tabaco picado, rapé, arroz del Tucuman, fideos, cafe, uvilla de grosella, ají, porotos, azufre medias de seda, chales y pañuelos de espumilla, abanicos, plumas, y otros renglones muy acomodados. Jo. 30 6p

Aviso á los bauleros y ferreteria

EN la calle de Chacabuco No. 27 se venden 100 millares tachuelas amarillas y una partida de id de fierro. Jo. 30 6p

Idioma ingles.

EL primero del entrante Julio se abrira en la Academia Argentina, calle de la Catedral No 91, un curso desde las 7 y media hasta las 9 de la noche El precio será de 6 pesos mensuales; y solamente se admitiran jovenes de 14 años adelante.
Junio 30 6p

AVISO.

EL que necesite una ama de leche puede ocurrir a la calle de Potosí No 193, es sana y sin vicios, Jo. 1 3p

Gran Baratillo.

ARROZ superior, la lib a 1 rl. y cuartillo
Lentejas id ....1 id.
Bacalado superior.......... 6 rs.
Yerva Paraguaya id......... 14 id.
Tabaco picado superior ..... 14 id.
Algodon desmotado.......... 5 id.
Sogas de ambé para pozos a 6 pesos una.
Calle de Tacuarí No 33, de San Miguel dos cuadras para el alto a mano derecha.
Jo. 2 3p

Se vende.

UNA partida de tablas y tablones de timbó el que quiera tratar por el todo que es de 800 a 1000 varas ocurra a la calle de la Reconquista No 23. Jo. 2 6p

Interesante.

SE vende una pulperia bien surtida y muy acreditada, en la misma plaza de la Concepcion. Tambien se vende un negro de oficio tonelero y algunos restos de toneleria. En la calle del Buen Orden No 240 darán razon. Julio 2 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio se citan y llaman a todos los acreedores de D. Gregorio Lecog para que el dia 7 del presente mes a las 9 en punto de la mañana, comparescan a su Sala de Justicia á la nueva junta que va a celebrarse á virtud de haber evacuado los comisionados la operacion que les fue encargada en la junta anterior.
MERLO.

AVISO.

DEL 5 al 10 del presente Julio sale una galera para Santa Fé, se dan asientos en ella El que quiera tomar ocurra a la calle de Cangallo No 83. Julio 2 3p

AVISO.

SE vende la casa No. 168 calle de corrientes en media cuarto de tierra completo de frente y fondo propio para edificar, enfrente de la casa de Manzano su dueño vive allí ó de no en el puesto que esta en la calle de Cangallo No. 130 tratará. Jo. 2 se avisará

AVISO.

SE alquila, una Sala con muebles para hombres decentes el que gusto verla ocurra á la Calle de Cuyo No 94.
julio 2 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio—Doce pesos por tres meses